

Ju del castillo cordoba y fines de caor La
miras y fian de torres jurados della y
nsi juntos por ante mi. El escriu mayor
yuso escripto

Y En este aiuntam^{to}, dho feo cris robal de camora
por reo que por m^{do} de ración aq^{do} a todos
los caballeros regidores de ración y jurados
eeto a lo p^{co} p^{co} p^{co} de stadilla y don franber
nad quinones y gomez q^{do} de que bara regidores
y fines de y fines de mula y fines lario y dife
nan de jurados que no los a gallado para ci
tarlos para el cabildo de q^{do} a las dos de la tarde
para o probadas fianzas del rector de la d^{do}
rentas reales y lo firmo xpo balde camora

Y Sum^{do} del alcalde mayor dho que su merced
mando citar los caballeros regidores y jurados
para es te aiuntam^{to}, para determinar ciertas cosas
per tenientes al ser bibio de sum^{do}, q^{do} lo que
estan escripto en la cabsa de es te aiuntam^{to}
yansi mando selibunlos mandamien to d^{do}
necesarios de prision contra todos los de mas
que an fal rudo y se pongan presos en las salas
de la yuntam^{to} y que las fianzas y bonos
ya probacion de la presente rector y a

